



INTERNATIONAL CIVIL AVIATION ORGANIZATION
ORGANISATION DE L'AVIATION CIVILE INTERNATIONALE
ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
МЕЖДУНАРОДНАЯ ОРГАНИЗАЦИЯ ГРАЖДАНСКОЙ АВИАЦИИ
منظمة الطيران المدني الدولي
国际民用航空组织

999 UNIVERSITY STREET, MONTREAL, QUEBEC, CANADA H3C 5H7

Tel.: (514) 954-8219
Fax: (514) 954-6077

Internet: icao@icao.org
Sitatex: YULCAYA

Telex: 05-24513
Cables: ICAO MONTREAL

TEL.: (514) 954-8046

Ref.: SR 167/1-99/80

6 de agosto de 1999

Asunto: Invitación, orden del día y pedido de información para la Conferencia sobre los aspectos económicos de los aeropuertos y los servicios de navegación aérea (ANSConf 2000)

Tramitación: a) Tomar nota del orden del día, en el Adjunto A;
b) Responder al cuestionario, en el Adjunto B, para el **29 de octubre de 1999**;
c) Presentar los formularios de información de transporte aéreo EF-1, I, J, K y L correspondientes a 1998 lo antes posible;
d) Responder si se participará para el **15 de febrero de 2000** y presentar toda nota de estudio para la misma fecha

Señor/Señora:

Tengo el honor de dirigirme a usted para extender a su Gobierno/organización una invitación para la *Conferencia sobre los aspectos económicos de los aeropuertos y los servicios de navegación aérea*, que se celebrará juntamente con un seminario preparatorio de un día y medio en la Sede de la OACI, en Montreal, del 19 al 28 de junio de 2000.

El tema de la Conferencia es *Infraestructura de transporte aéreo para el siglo XXI*. La Conferencia tratará, tanto desde un punto de vista práctico como el político, los principales desafíos económicos planteados a la provisión de aeropuertos y servicios de navegación aérea y la función del Estado al respecto. Se espera que la Conferencia trate de cuestiones normativas clave y principios básicos, para su subsiguiente elaboración por el Consejo.

Orden del día y documentación de la Conferencia

El orden del día para la Conferencia, aprobado por el Consejo después de consultar con los Estados contratantes (véase mi comunicación SR 167/1-98/99 del 16 de diciembre de 1998) figura en el **Adjunto A** de esta comunicación. La cuestión 1 del orden del día, Situación económica de los aeropuertos, proveedores de servicios de navegación aérea y su relación financiera con los transportistas aéreos y otros

usuarios, debería ser un medio para proveer y compartir información, sirviendo como base para considerar otras cuestiones. Las cuestiones 2 a 5 del orden del día, son cuestiones de las que se espera que la Conferencia extraiga conclusiones y, cuando sea pertinente, formule recomendaciones dirigidas a los Estados o a la OACI para que el Consejo las examine. La cuestión 6 del orden del día trata de la orientación y asistencia de la OACI. Por lo que respecta a la política sobre imposición de derechos aeroportuarios y por servicios de navegación aérea, estos se tratarán principalmente en el marco de la cuestión 5 del orden del día; al respecto, convendría tomar nota de que si bien la cuestión 5.1 prevé la consideración de los derechos en concepto de ruido de las aeronaves, no se espera que la Conferencia trate de los derechos impuestos por las emisiones de las aeronaves, puesto que ese tema es objeto de estudio del Comité sobre la protección del medio ambiente y la aviación (CAEP) de la OACI y también se prevé examinarlo en un coloquio sobre aspectos ambientales de la aviación, que el Consejo actualmente prevé realizar en abril de 2001.

La Secretaría preparará notas de estudio en las que se tratarán los asuntos comprendidos en todas las cuestiones del orden del día. Con este fin, y particularmente a fin de proporcionar antecedentes completos para la cuestión 1 del orden del día, la Secretaría ha preparado el **Cuestionario para los Estados**, que figura en el **Adjunto B**. El cuestionario está dividido en tres partes. La Parte 1 - Aeropuertos, debe completarse con información de aquellos aeropuertos que en conjunto reúnan, por lo menos, el 90% del tráfico comercial internacional total (regular y no regular) de todos los aeropuertos del Estado de que se trate; la Parte 2 - Servicios de navegación aérea, debe completarse con información de todos los servicios respecto a los cuales ese Estado ha aceptado la responsabilidad de proveer; y la Parte 3 - Aspectos normativos, debe completarse con información respecto a las prácticas de reglamentación económica aplicables a los aeropuertos y a los servicios de navegación aérea de ese Estado. Para asegurarse de que la información, las políticas y las prácticas pertinentes de su Estado queden plenamente reflejadas, agradecería mucho recibir una respuesta completa al cuestionario de forma que llegue a la Sede de la OACI **para el 29 de octubre de 1999, a más tardar**. Si bien el cuestionario está dirigido a los Estados, se alienta a las organizaciones internacionales que tengan información relacionada con alguno de los aspectos allí incluidos que la presenten, por medio del cuestionario o por separado.

Agradecería también que se tuviese en cuenta la necesidad de presentar lo antes posible los siguientes formularios con información estadística correspondiente a 1998: EF-1 (datos financieros-líneas aéreas regulares), I (tráfico de aeropuertos), J (datos financieros de los aeropuertos), K (datos financieros de instalaciones y servicios en ruta) y L (estadísticas de tráfico de las instalaciones y servicios en ruta). La presentación de estados financieros anuales publicados correspondientes a los principales aeropuertos y proveedores de servicios de navegación aérea también serán de gran ayuda.

Las **notas de estudio** que deseen presentarse para la reunión deberán enviarse a la Sede de la OACI tan pronto como sea posible y **para el 15 de febrero de 2000, a más tardar**, a fin de permitir que se traduzcan, reproduzcan y distribuyan a tiempo para su estudio antes de la reunión. Las notas recibidas después de esa fecha serán preparadas tan pronto como sea posible, pero no puede asegurarse su distribución antes de la reunión. Las medidas propuestas deberían figurar en la nota como primer elemento, seguidas de una declaración concisa del propósito.

Cabe señalar que, como consecuencia de un programa de reuniones muy cargado, y la continua limitación de los recursos, la Organización ya no puede traducir las notas de estudio de más de seis páginas (incluyendo los adjuntos), las notas de estudio presentadas por los observadores (incluyendo las organizaciones internacionales), ni ninguna nota de información. Por lo tanto, dichas notas se producirán en el idioma original únicamente (a menos que ya exista una traducción o la provea el Estado o la organización interesados). Es conveniente enviar también un disquete de computadora con la indicación del sistema de tratamiento de texto utilizado.

Al preparar las notas de estudio, quizás sea conveniente referirse a la política de la OACI y a los textos de orientación práctica que figuran en los siguientes documentos de referencia para la Conferencia: *Declaraciones del Consejo a los Estados contratantes sobre derechos por el uso de aeropuertos y servicios de navegación aérea* (Doc 9082/5), *Manual sobre los aspectos económicos de los aeropuertos* (Doc 9562), *Manual sobre los aspectos económicos de los servicios de navegación aérea* (Doc 9161/3) y, del Grupo de expertos sobre aspectos económicos de los servicios de navegación aérea, *Informe sobre los aspectos financieros y de organización y gestión del suministro y explotación de sistemas mundiales de navegación por satélite (GNSS)* (Doc 9660).

Seminario preparatorio

Se realizará un seminario preparatorio el lunes 19 de junio y por la mañana del martes 20 de junio de 2000, comenzando la Conferencia propiamente dicha por la tarde del 20 de junio. El propósito del seminario es abordar los principales asuntos que tratará la Conferencia, de modo que los delegados, en un foro oficioso, puedan obtener información y aclaraciones sobre los mismos, destacando anticipadamente los retos que se plantearán y preparando el camino para que la Conferencia alcance sus conclusiones de forma más eficiente. Por consiguiente, la intención es que el seminario constituya parte integrante de los preparativos para los debates; pero, desde el punto de vista de los procedimientos, será independiente de la Conferencia propiamente dicha.

El seminario tendrá la forma de presentaciones y debates de expertos, previéndose ampliamente preguntas y respuestas de los asistentes. Entre los temas posibles se incluyen: identificación de las circunstancias que facilitan a los aeropuertos y a los proveedores de servicios de navegación aérea cubrir sus costos; importancia de los ingresos no aeronáuticos de los aeropuertos; el concepto de derechos en comparación con el de impuestos; comercialización y privatización; cooperación y empresas conjuntas multinacionales (incluyendo el nuevo concepto de alianzas de aeropuertos); obtención de financiamiento; asignación de turnos de aeropuertos; y principales retos que se plantean a los aeropuertos y a los proveedores de servicios de navegación aérea. El programa para el seminario se distribuirá en marzo del año próximo.

Disposiciones administrativas

El Consejo ha decidido que la Conferencia y el seminario preparatorio se realicen reuniéndose cada uno como órgano único todo el tiempo. Los idiomas de trabajo serán español, árabe, francés, inglés y ruso, con interpretación en chino. La Conferencia se celebrará de conformidad con el *Reglamento interno permanente para las conferencias sobre transporte aéreo* (Doc 8683), salvo que el Consejo ha suspendido el Artículo 26 por el que se requiere la preparación de actas resumidas. No se prevén declaraciones de apertura por parte de los Estados ni de los observadores, sea en el seminario sea en la Conferencia.

Habrà una pequeña exposición con pabellones relacionada con la Conferencia en la Sede de la OACI, desde el miércoles 21 de junio hasta el viernes 23 de junio (se envía una comunicación por separado sobre este asunto).

La información relativa a los requisitos de visado, los hoteles cercanos y las tarifas de los mismos, y a otras disposiciones administrativas se enviarán en marzo del año próximo.

Respuesta a la invitación

Le agradecería que me comunicara lo antes posible, y en todo caso para el **15 de febrero de 2000** a más tardar, si su Gobierno/organización prevé participar en la Conferencia y en el seminario y, de ser así, los nombres de sus representantes.

Le ruego acepte el testimonio de mi mayor consideración.



R.C. Costa Pereira
Secretario General

Anéxanse:

Adjunto A — Orden del día para la Conferencia sobre los aspectos económicos de los aeropuertos y los servicios de navegación aérea (ANSConf 2000)

Adjunto B — Cuestionario

**CONFERENCIA SOBRE LOS ASPECTOS ECONÓMICOS DE LOS AEROPUERTOS
Y LOS SERVICIOS DE NAVEGACIÓN AÉREA**

ORDEN DEL DÍA

1. **Situación económica de los aeropuertos, proveedores de servicios de navegación aérea y su relación financiera con los transportistas aéreos y otros usuarios**

Examen de: aspectos de propiedad y control (incluso inversiones transnacionales, propiedad y gestión de entidades múltiples, alianzas), estructura financiera y de organización para proporcionar aeropuertos y servicios de navegación aérea; y situación financiera de los proveedores en relación con la de los transportistas aéreos y otros usuarios.

2. **Organización**

Análisis de: comercialización, comprendida la participación privada (privatización y concesión); obligaciones de las entidades autónomas; métodos de reglamentación de derechos, establecimiento de normas de performance y vigilancia de la performance (incluso necesidad de datos); empresas en cooperación o conjuntas internacionales (de financiamiento, operaciones o recaudación de derechos), incluso el financiamiento colectivo, y conceptos conexos previsto en el Capítulo XV del *Convenio sobre Aviación Civil Internacional* y la Resolución A16-10 de la Asamblea.

3. **Financiamiento**

Evaluación de: necesidades, capacidad, fuentes y mecanismos de financiamiento, comprendidas las sociedades públicas o privadas; requisitos preparatorios, lo que incluye prácticas contables y de recuperación de costos seguras y transparentes; planificación económica, análisis de costos-beneficios incluyendo análisis de rentabilidad ambiental; y elaboración de análisis de rentabilidad.

4. **Elementos determinantes de la reglamentación económica de los aeropuertos y los servicios de navegación aérea**

Examen de: función del Estado; obligaciones internacionales, comprendidas las dimanantes de los Artículos 15 y 28 del *Convenio sobre Aviación Civil Internacional* (Doc 7300/7); tipos de mecanismos de reglamentación y aspectos de los mismos, como protección contra abuso de monopolio, en particular cuando hay intereses privados, no discriminación, ámbito de los derechos impuestos a los usuarios, equidad en materia de recuperación de costos, competencia en la provisión de servicios (incluidos, en el caso de los aeropuertos, los servicios de escala), consulta con los usuarios y arbitraje de controversias. Se examinarán muy particularmente en este contexto las restricciones en materia de capacidad y la asignación de turnos.

Nota: Los asuntos que puedan corresponder específicamente a los aeropuertos o a los servicios de navegación aérea se abordarán por separado en el marco de cada una de las cuestiones del orden del día, después de examinar los asuntos comunes.

5. Política de la OACI

Amplia evaluación y elaboración de los principios contenidos en las *Declaraciones del Consejo a los Estados contratantes sobre derechos por el uso de aeropuertos y servicios de navegación aérea* (Doc 9082/5), incluyendo:

5.1 Categoría, estructura y presentación de la política de la OACI

Claridad, precisión y presentación de las *Declaraciones*; difusión y aplicación de los principios de las *Declaraciones*; necesidad de transparencia y publicación de las políticas y prácticas de los Estados sobre derechos por servicios aeroportuarios y de navegación aérea; conveniencia de recibir comentarios y dar difusión apropiada a la aplicación de las *Declaraciones*.

5.2 Elementos que deben considerarse respecto a la política de la OACI

Principios fundamentales, tales como no discriminación, base de costos para la fijación de los derechos, asignación de costos, sistemas de imposición de derechos, incluyendo los aspectos monetarios, y consultas con los usuarios; particularmente teniendo en cuenta la evolución, por ejemplo, en materia de fijación de precios al costo marginal, financiamiento previo de los proyectos mediante la imposición de derechos, recuperación de costos del GNSS, costos de los servicios de búsqueda y salvamento proporcionados por personal militar, y reflejo de las repercusiones de los cambios de organización, diferenciando si corresponde y destacando los siguientes elementos:

5.2.1 Principios de imposición de derechos aeroportuarios

Derechos aeroportuarios específicos, tales como derechos por aterrizaje, estacionamiento, servicios a los pasajeros, seguridad y ruido de las aeronaves, y fomento de los ingresos no aeronáuticos y su importancia para determinar los derechos de tránsito aéreo.

5.2.2 Principios de imposición de derechos por servicios de navegación aérea

Derechos específicos por servicios de navegación aérea, tales como derechos por servicios en ruta, y de control de aproximación y de aeródromo.

6. Orientación y asistencia por parte de la OACI

Examen de la idoneidad de actividades y documentos, tales como: manuales y circulares; programas de seminarios teóricos y prácticos; asistencia para realizar análisis de costos-beneficios; elaboración de análisis de rentabilidad; obtención de financiamiento; planes de recuperación de costos en cooperación, facturación y recaudación; y cooperación con otras organizaciones.

Responder a la OACI para el 29 de octubre de 1999

Estado: _____

CONFERENCIA SOBRE LOS ASPECTOS ECONÓMICOS DE LOS AEROPUERTOS Y LOS SERVICIOS DE NAVEGACIÓN AÉREA (ANSCConf 2000)

CUESTIONARIO

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este cuestionario se divide en tres partes. La Parte 1 - Aeropuertos, debe completarse con información de aquellos aeropuertos que en conjunto reúnan, por lo menos, el 90% del tráfico comercial internacional total (regular y no regular) de todos los aeropuertos del Estado; la Parte 2 - Servicios de navegación aérea, debe completarse con información de todos los servicios respecto a los cuales el Estado ha aceptado la responsabilidad de proveer; y la Parte 3 - Aspectos normativos, debe completarse con información respecto a las prácticas de reglamentación económica aplicable a los aeropuertos y a los servicios de navegación aérea del Estado. Toda información o comentario adicional que se desee ofrecer puede incluirse en el cuestionario o proporcionarse en una hoja aparte.

PARTE 1 - AEROPUERTOS

Para responder a las preguntas 1.1 a 1.9 utilícese, de ser posible (y apropiado), una copia de esta parte del cuestionario por cada aeropuerto internacional importante o por los aeropuertos internacionales administrados en grupo, especialmente cuando hay diferencias en cuanto a organización y propiedad.

Aeropuerto(s): _____

ORGANIZACIÓN

1.1 Indíquese a continuación la estructura general de propiedad y explotación del aeropuerto(s), actual y prevista:

	Estructura	
	Actual	Prevista
a) Administración aeroportuaria autónoma de propiedad del gobierno	☐	☐
b) Dirección de aviación civil	☐	☐
c) Ministerio u otra dependencia del gobierno nacional	☐	☐
d) Gobierno regional o municipal	☐	☐
e) Explotación privada mediante un acuerdo de concesión o arrendamiento	☐	☐
f) Administración aeroportuaria de propiedad privada	☐	☐
g) Otras, especifíquese _____	☐	☐
_____	☐	☐

- 1.2 Si la propiedad del aeropuerto(s) actualmente incluye, o se prevé que incluya, participación del sector privado, indíquese el porcentaje de capital que éste posee:

% de capital

Actual Previsto

a) Participación del sector privado

b) Participación gubernamental o pública de otro tipo

- 1.3 Indíquese si el sector privado nacional o extranjero es propietario, o si explota en los aeropuertos algunas de las áreas o servicios fundamentales siguientes:

Propiedad/explotación

Nacional Extranjera

a) Instalaciones de la terminal de pasajeros

☐ ☐

b) Instalaciones de la terminal de carga

☐ ☐

c) Servicios de escala

☐ ☐

d) Control de tránsito aéreo (incluidas las comunicaciones)

☐ ☐

e) Servicios de seguridad

☐ ☐

f) Otros, especifíquese _____

☐ ☐

CAPACIDAD DE GESTIÓN

- 1.4 Cuando se experimenta falta de capacidad, indíquese si están en vigor, o hay planes para implantar, algunas de las siguientes medidas para resolver los problemas de capacidad:

Medidas

En vigor Previstas

a) Aumento de capacidad (ampliación de pistas, calles de rodaje o terminal)

☐ ☐

b) Asignación de cierto tráfico (por ejemplo, según la capacidad de las aeronaves o por origen o destino) a otros aeropuertos

☐ ☐

c) Asignación de turnos

☐ ☐

d) Derechos durante las horas de mayor tránsito

☐ ☐

e) Derechos mínimos relativamente elevados

☐ ☐

f) Otras, especifíquese _____

☐ ☐

FINANCIAMIENTO

- 1.5 Indíquese la fuente(s) fundamental actual o prevista para el financiamiento de las inversiones necesarias en infraestructura aeroportuaria (indíquense como máximo cuatro fuentes):

	Fuente	
	Utilizada	Prevista
a) Autofinanciamiento (por ejemplo, utilidades no distribuidas)	☐	☐
b) Gobierno nacional	☐	☐
c) Gobierno regional o municipal	☐	☐
d) Préstamos o ayuda de gobiernos extranjeros	☐	☐
e) Fondos o bancos de desarrollo	☐	☐
f) Préstamos comerciales - nacionales	☐	☐
g) Préstamos comerciales - extranjeros	☐	☐
h) Bonos	☐	☐
i) Capital en acciones	☐	☐
j) Otras, especifíquese _____	☐	☐

DATOS FINANCIEROS

Nota: No es necesario responder a las cuatro preguntas siguientes si se ha presentado a la OACI el **Formulario J - Datos financieros de los aeropuertos**, de información de transporte aéreo correspondiente a 1998.

Aeropuerto(s): _____

Año: _____

Moneda: _____

1.6 Ingresos

- a) Derechos relacionados con las operaciones de tráfico (relacionados con las aeronaves, relacionados con los pasajeros y otros derechos) _____
- b) Servicios de escala _____
- c) Concesiones
 - correspondientes a combustible y lubricantes _____
 - correspondientes a tiendas libres de impuestos _____
 - correspondientes a estacionamiento de automóviles _____
- d) Alquileres _____
- e) Otros ingresos _____
- f) Subsidios de explotación (si los hubiera) _____
- g) Total de ingresos (suma de los anteriores) _____

1.7 Gastos

- a) Gastos de explotación y mantenimiento (gastos de personal, suministros, servicios contratados) _____
- b) Gastos generales administrativos _____
- c) Gastos que no son de capital _____
- d) Gastos de capital (depreciación o amortización, intereses, otros gastos de capital) _____
- e) Total de gastos (suma de los anteriores) _____

1.8 Inversiones de capital

Inversiones de capital brutas durante el año _____

- 1.9 Indíquese si en la información sobre gastos indicada antes en 1.7 están incluidos todos o casi todos los gastos relacionados con las áreas o servicios aeroportuarios siguientes:

**Se incluyen todos
o casi todos los gastos**

	Sí	No
a) Áreas de movimiento de las aeronaves y su correspondiente iluminación	☐	☐
b) Instalaciones de las terminales de pasajeros y carga	☐	☐
c) Áreas de hangares y de mantenimiento	☐	☐
d) Control de aproximación y aeródromo (incluidas las comunicaciones)	☐	☐
e) Servicios meteorológicos	☐	☐
f) Seguridad	☐	☐
g) Servicios de socorro, extinción de incendios y salvamento	☐	☐

[Esta página se ha dejado en blanco intencionalmente.]

PARTE 2 - SERVICIOS DE NAVEGACIÓN AÉREA**FIR o UIR [región(es) de información de vuelo o región(es) superior(es) de información de vuelo]:****ORGANIZACIÓN**

- 2.1 Indíquese a continuación la estructura general de propiedad y explotación mediante los cuales se proporcionan actualmente, o está previsto proveer, los servicios de tránsito aéreo (ATS) en ruta (control de área):

	Estructura	
	Actual	Prevista
a) Administración aeroportuaria autónoma de propiedad del gobierno	☐	☐
b) Dirección de aviación civil	☐	☐
c) Ministerio u otra dependencia del gobierno nacional	☐	☐
d) Organismo internacional de explotación	☐	☐
e) Administración aeroportuaria de propiedad privada	☐	☐
f) Otras, especifíquese _____	☐	☐

- 2.2 Indíquese si los servicios de control de aproximación y de aeródromo, incluidas las comunicaciones, actualmente las proporciona:

	Sí	No
a) La administración del aeropuerto	☐	☐
b) La organización que proporciona servicios ATS en ruta	☐	☐
c) Otras, especifíquese _____	☐	☐

- 2.3 Indíquese si el proveedor ATS mencionado en 2.1 es también el principal proveedor de los siguientes servicios:

	Sí	No
a) COM (Servicios de telecomunicaciones aeronáuticas)	☐	☐
b) MET (Servicios meteorológicos)	☐	☐
c) SAR (Servicios de búsqueda y salvamento)	☐	☐
d) AIS (Servicios de información aeronáutica)	☐	☐

RECAUDACIÓN DE DERECHOS POR SERVICIOS DE NAVEGACIÓN AÉREA

2.4 Indíquese si el órgano que cobra los derechos por servicios de navegación aérea los recauda por sí mismo o si tiene contrato con otro organismo o entidad para efectuar la recaudación:

	Sí	No
a) Recauda por sí mismo	☐	☐
b) Recauda mediante otro organismo o entidad	☐	☐
c) Si la respuesta a b) es afirmativa, nómbrese al organismo o entidad		

CAPACIDAD DE GESTIÓN

2.5 Cuando se experimenta falta de capacidad en el espacio aéreo para el cual el Estado ha aceptado la responsabilidad de proveer servicios de navegación aérea, indíquese si están en vigor o hay planes para implantar algunas de las siguientes medidas para resolver los problemas de capacidad:

	Medidas	
	En vigor	Previstas
a) Respecto al control de aproximación y de aeródromo:		
i) Aumento de capacidad (p. ej., personal adicional, instalaciones)	☐	☐
ii) Asignación de turnos	☐	☐
iii) Derechos durante las horas de mayor tránsito	☐	☐
iv) Derechos mínimos relativamente elevados	☐	☐
v) Otras, especifíquese _____	☐	☐
b) Respecto a los servicios en ruta:		
– Medidas nacionales	☐	☐
i) Aumento de capacidad (p. ej., personal adicional, instalaciones)	☐	☐
ii) Asignación de turnos	☐	☐
iii) Mecanismos de percepción de derechos	☐	☐
iv) Otras, especifíquese _____	☐	☐
– Medidas internacionales, especifíquese _____	☐	☐

FINANCIAMIENTO

- 2.6 Indíquese la fuente(s) fundamental actual o prevista para el financiamiento de las inversiones necesarias en servicios de navegación aérea (indíquense como máximo cuatro fuentes):

	Fuente	
	Utilizada	Prevista
a) Autofinanciamiento (por ejemplo, utilidades no distribuidas)	☐	☐
b) Gobierno nacional	☐	☐
c) Préstamos o ayuda de gobiernos extranjeros	☐	☐
d) Fondos o bancos de desarrollo	☐	☐
e) Préstamos comerciales - nacionales	☐	☐
f) Préstamos comerciales - extranjeros	☐	☐
g) Capital en acciones	☐	☐
h) Otras, especifíquese _____	☐	☐

DATOS FINANCIEROS Y DE TRÁFICO

Nota: No es necesario responder a las cuatro preguntas siguientes si se han presentado a la OACI los Formularios K - Datos financieros de instalaciones y servicios en ruta y L - Estadísticas de tráfico de las instalaciones y servicios en ruta, de información de transporte aéreo correspondientes a 1998.

FIR o UIR [región(es) de información de vuelo o región(es) superior(es) de información de vuelo]:

Año: _____

Moneda: _____

2.7 Ingresos

- | | |
|---|-------|
| a) Derechos por el uso de instalaciones y servicios en ruta | _____ |
| b) Derechos por control de aproximación y de aeródromo | _____ |
| c) Subvenciones y subsidios imputables a las instalaciones y servicios en ruta | _____ |
| d) Otros ingresos imputables a las instalaciones y servicios en ruta (incluyendo las ganancias por bienes vendidos) | _____ |
| e) Total de ingresos (suma de los anteriores) | ===== |

2.8 **Gastos**

- a) Explotación y mantenimiento (p. ej., mano de obra, piezas de repuesto, materiales, energía, etc.) _____
- b) Gastos generales administrativos _____
- c) Depreciación o amortización _____
- d) Intereses _____
- e) Otros gastos _____
- f) Total de gastos (suma de los anteriores) _____

2.9 Indíquese la proporción estimada (porcentaje o cifra exacta) del total de gastos correspondiente a las siguientes instalaciones y servicios principales:

- a) ATS (Servicios de tránsito aéreo) _____
- b) COM (Servicios de telecomunicaciones aeronáuticas) _____
- c) MET (Servicios meteorológicos) _____
- d) SAR (Servicios de búsqueda y salvamento) _____
- e) AIS (Servicios de información aeronáutica) _____

Datos relativos al tráfico

FIR o UIR [región(es) de información de vuelo o región(es) superior(es) de información de vuelo]:

Ejercicio terminado: _____

2.10 Indíquese a continuación, por categoría, la cantidad de vuelos IFR (reglas de vuelo por instrumentos) o de otro tipo respecto a los cuales se presentaron planes de vuelo en los centros de control de área o en los centros de información de vuelo:

- a) Vuelos civiles internacionales (incluyendo la aviación general internacional) _____
- b) Vuelos civiles interiores (incluyendo la aviación general) _____
- c) Otros vuelos (estatales, incluyendo vuelos militares) _____
- d) Total de vuelos (suma de los anteriores) _____

PARTE 3 - ASPECTOS NORMATIVOS

- 3.1 Indíquese (márquese únicamente un casillero en cada columna) quién determina los derechos impuestos al tráfico (p. ej., derechos por aterrizaje, estacionamiento, servicios a los pasajeros, en ruta y control de aproximación y de aeródromo):

	Derechos aeroportuarios	Derechos por servicios de navegación aérea
a) El proveedor de servicios de aeropuerto o de navegación aérea independientemente	☐	☐
b) El proveedor de servicios de aeropuerto o de navegación aérea con aprobación del gobierno	☐	☐
c) El gobierno	☐	☐

- 3.2 Indíquense los principales determinantes aplicados para establecer los derechos por servicios de aeropuerto o de navegación aérea:

	Derechos aeroportuarios	Derechos por servicios de navegación aérea
a) Derechos en función de los costos	☐	☐
b) Un sistema de contabilidad transparente identifica claramente las fuentes de ingreso y las categorías de gastos	☐	☐
c) Consulta obligatoria con los usuarios	☐	☐
d) Política de la OACI sobre recuperación de los costos	☐	☐
e) Factores intergubernamentales (p. ej., obligaciones provenientes de acuerdos bilaterales de servicios aéreos; acuerdos regionales de política normativa)	☐	☐
f) Otros, indíquese _____	☐	☐

3.3 Indique si su gobierno tiene disposiciones normativas específicas o prevé adoptarla con respecto a:

	Aeropuertos		Servicios de navegación aérea	
	En vigor	Previstas	En vigor	Previstas
Abuso de monopolio	☐	☐	☐	☐
Arreglos de servicios de escala (aeropuertos únicamente)	☐	☐		

Si ha marcado uno o más casilleros de esta pregunta, indique seguidamente, o adjunte, detalles breves de las disposiciones.